

REPUBLICA DE CHILE
GOBERNACION PROVINCIAL DE BIOBIO

AN 90/10374

060924

OF.ORD.(JUR)NR. 580. /

ANT.: OF.ORD.NR.528,DE 28.05.
90., ESTE GOBERNADOR.

MAT.: REMITE SOLICITUD CON
PROVIDENCIA.

LOS ANGELES, 10 JUN 1990

DE : GOBERNADOR PROVINCIAL DE BIOBIO.


A : SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
DON PATRICIO AYLWIN AZOCAR
PALACIO DE LA MONEDA
SANTIAGO.

Archivo

1.- Mediante Oficio de Ant., se remitió a S.E. antecedentes sobre presentación de Forestal Santa Fé S.A., relativos a Proyecto de neutralización y depuración de residuos industriales.

2.- Por error, no se remitió la solicitud de los interesados, la cual se adjunta al presente oficio.

Saluda Atentamente a S.E.


JULIO STARK ORTEGA
GOBERNADOR PROVINCIAL DE BIOBIO

Distribución:

- Sr. Presidente de la República.
- Archivo Gob. Prov.

Forestal e Industrial Santa Fe S. A.

Av. 11 de Septiembre 1850 Piso 2º
Fonos: 2317085 - 2316616 - 2316615
Fax: 2316614

Casilla 16641
Correo 9
Santiago - Chile

Santiago, 22 de Enero de 1990
SLE/096/90

Excelentísimo Señor
Presidente de la República
Presente

De nuestra consideración:

Por medio de la presente y en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 3.133 sobre Neutralización de los Residuos Provenientes de Establecimientos Industriales y su Reglamento, venimos en solicitar en representación de Forestal e Industrial Santa Fe S.A. autorización para la instalación de una Planta de Celulosa ubicada en la Comuna de Nacimiento, Octava Región así como la aprobación de los sistemas de depuración y neutralización de residuos industriales que serán instalados en la mencionada Planta de Celulosa.

Para los fines indicados precedentemente adjuntamos a esta presentación una carpeta con los siguientes antecedentes:

- 1) Explicación de la industria que se trata de poner en explotación, con indicación de los residuos que originaría.
- 2) Descripción de los sistemas de depuración y neutralización de los residuos industriales.
- 3) Antecedentes relativos a la producción de celulosa.
- 4) Indicación de los puntos en donde se evacuarán los residuos industriales.
- 5) Indicación de la cantidad máxima de residuos que producirá la Planta de Celulosa.
- 6) Planos de la Planta de Celulosa y ubicación de los distintos sistemas de depuración y neutralización de residuos industriales.

Por otra parte, informamos a usted que Forestal e Industrial Santa Fe S.A. ha obtenido la autorización para instalar su Planta de Celulosa así como de los sistemas de depuración y neutralización de residuos industriales que instalará en su

industria, de las siguientes autoridades según se acredita en los oficios que se acompañan:

- 1) Servicio Nacional de Obras Sanitarias (SENDOS), Oficio Ordinario N° 1.087 de 08.05.1989 modificado y complementado por Oficio Ordinario N° 1.595 de 04.07.1989.
- 2) Servicio Agrícola y Ganadero (SAG-DIPROREN), Oficio Ordinario N° 5.212 de 04.08.1989.
- 3) Servicio de Salud Bío-Bío, Oficio Ordinario N° 2 C 4213 de 12.12.1989.

En espera de una pronta y favorable acogida de la presente solicitud, saluda muy atentamente a usted,

Vincent A. Russo
Gerente General
FORESTAL E INDUSTRIAL SANTA FE S.A.

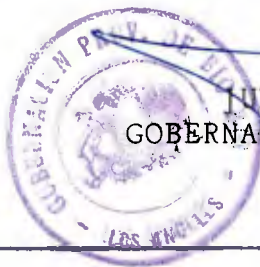
JCS/msb

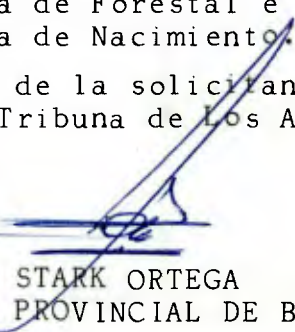
Adjunto: lo indicado

LOS ANGELES, 27 de Marzo de 1990.

Por presentada solicitud de aprobación de los sistemas de depuración y neutralización de los residuos industriales que serán instalados en la Planta de Celulosa de Forestal e Industrial Santa Fé S.A., ubicada en la Comuna de Nacimiento.

Publíquese íntegramente a costa de la solicitante por tres veces consecutivas en el Diario La Tribuna de Los Angeles.




JULIO STARK ORTEGA
GOBERNADOR PROVINCIAL DE BIOBIO

REPUBLICA DE CHILE
PRESIDENCIA

Gerardo Hinre
Algado Gov. Bio Bio.
321080.

- Oficio N° 528 (053756/29-05)
- Oficio N° 580 (060924/8-06)

Tema: Residuos industriales
de Planta celulosa de Forestal.
e Industrial Sta Fe.

- 1° - junio 90.
Inicho Solis.